DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2.200] BUENOS-AIRES, LUNES 5 DE NOVIEMBRE DE 1838. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

MENSAGE

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE LA NUEVA GRANADA AL CONGRESO DE 1838.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Representantes.

(CONCLUSION.)

Las leyes de aduana esparcidas en los diferentes códigos de nuestra legislacion sin órden ni sistema, contienen muchos vacíos, disposiciones oscuras y aun contradictorias. Es imposible que el comerciante estrangero esté impuesto en todas ellas, ni comprenda siempre su combinacion y sentido, cuando aun los mas versados se equivocan con frecuencia ó tienen opiniones encontradas. Ha sucedido ya, que un mismo punto se haya resuelto de una manera contraria por unos mismos hombres: y la administracion suprema, que desea ajustar estrictamente sus resoluciones al tenor literal de la ley, para no comprometer los intereses del comercio ni la buena fé de la nacion, se encuentra á cada paso rodeada de embarazos. Una ley que codificase todas las disposiciones vigentes, llenando al mismo tiempo los vacíos, aclarando las oscuridades, y resolviendo las dudas que ofrecen seria en gran manera útil al comercio y á la República.

La ley de 18 de Abril de 1835 regularizó en mucha parte la administracion de los diezmos; mas soy de sentir que debe darse todavia otro paso. Es contrario á todo buen principio que la direccion de una renta se confie á corporaciones, porque estas no se reunen con la frecuencia necesaria, ni pueden establecer un sistema regular, ni llevar al cabo los proyectos, ni hacer marchar los negocios con la debida prontitud. Falta por lo mismo la unidad de plan y la celeridad de accion, circunstancias esencieles para dirigir bien las rentas públicas. En mi concepto deberia establecerse una direccion general de diezmos, suprimirse las juntas superiores, y dejarse existentes las cantonales para la celebracion de los remates. No debo omitir que esta reforma está de acuerdo con las opiniones de la junta superior del Arzobispado.

Entre otros proyectos de ley que os devuelvo objetados, está el que funda el crédito público. Por grandes que fueran mis deseos de que se arreglase este importante negociado, no pude resolverme á pasar por los defectos muy sustanciales que contiene aquel proyecto. Si es conveniente que las leyes reciban toda su perfeccion ántes de mandarlas cumplir, es de necesidad absoluta cuando son de tal naturaleza que no pueden reformarse sin graves inconvenientes, sin atacar en cierto modo derechos adquiridos, y sin dejar esperanzas burladas. Existiendo por otra parte una ley que aplicó fondos para el pago de intereses de la deuda nacional, habiendo sobrados motivos para creer que no se reuniria tan pronto la asamblea de plenipotenciarios, me pareció que ningun mal produciria la objecion expresada. Espero que al examinar de nuevo el indicado proyecto tendreis presentes las ventajas de adoptar, un sistema sencillo para la direccion del crédito, y administracion de las cantidades que le sean aplicadas, sin comprometer la seguridad y sin disminuir la confianza de los acreedores; y que en la asignacion de fondos no perdereis de vista los rendimientos de las contribuciones, ni la necesidad de dejar recursos bastantes á la administracion para que pueda ocurrir á los gastos precisos, no solo en el curso ordinario sino tambien en un evento imprevisto, á fin de que, manteniéndose inalterables el órden y la tranquilidad, se afiance mejor el crédito de la nacion.

Lo destinado por la ley para el crédito interior y exterior se ha recaudado con exactitud. Lo aplicado al primero se mantiene en depósito, y del otro se han mandado ya algunas cantidades á Londres. Hasta el 15 del mes próximo pasado habian entrado á la caja respectiva ochenta y un mil quinientos ochenta y cinco pesos uno y medio reales (81,585 1½) para el pago de la deuda estrangera, y cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos tres reales (43,249 3) para el de la doméstica. Se ha amortizado en el último año económico por principal é intereses la suma de cincuenta y cinco mil trescientos trece pesos cuatro y tres cuartos reales (55,313 4¾) de la deuda flotante, y sesenta y cinco mil doscientos diez y ocho pesos dos y medio reales (65,218 2½) de la consolidada interior.

Es ya tiempo de que se piense sériamente en cortar el mal que se sufre con la circulacion de la moneda macuquina, tan fácil de recortar y de falsificar. La ley previene que se amortice, y no dudo que vosotros apreciareis debidamente las indicaciones que os presentará el Secretario de Hacienda para que pueda tener su cumplimiento tan benéfica disposicion.

Uno de los negocios que demanda vuestras meditaciones, y que exije una ley justa y bien calculada, es el de los sueldos que deben disfrutar los empleados públicos cuando desempeñen un destino por subrogacion, cuando lo ocupen en interinidad, ó cuando gocen de licencia por enfermedades ó por cualesquier otro motivo. No hay hasta ahora sobre este punto mas regla que la práctica ó los decretos del ejecutivo, y ni aquella ni estos son iguales para todos los empleados en los diferentes ramos de la administracion. Esta desigualdad es injusta y chocante; y á mi ver no es conforme á la constitucion que rijan órdenes y decretos ejecutivos en una materia que rigorosamente es objeto de una ley. En una de vuestras sesiones anteriores presentó el consejo de estado un proyecto sobre sueldos que parece llenaba todos los vacíos que se notan, y remediaba los males que se advierten; y en mi concepto seria oportuno que lo volvieseis á tomar en consideracion.

Aunque en las sesiones pasadas se os manifestó la necesidad de una ley de jubilaciones, yo creeria faltar á mi deber sino diese mi opinion sobre este asunto. Convengo en que habiéndose pagado al empleado el sueldo que le asignó la ley, y bajo cuya condicion se comprometió á servir, no hay una estricta justicia para que se le dé pension cuando ya no presta servicio alguno, principalmente si ha entrado á servir ó ha continuado sirviendo con el conocimiento de que no hay ley que le ofrezca semejante pension. Mas la equidad por una parte, y la conveniencia pública por otra, demandan que se proporcionen algun medio de subsistencia al empleado que ha servido por largo tiempo á la República con honradez y exactitud, que se ha enfermado por causa del servicio, y que no tiene otros arbitrios para subsistir. Se ven algunos de estos empleados continuar trabajando con perjuicio conocido de su existencia, porque saben que si dejan el destino se quedan en la mendicidad, á otros no desempeñar bien sus funciones porque sus enfermedades ó su ancianidad no se lo permiten; y el Gobierno tiene que disimular estos defectos, porque no es fácil resolverse á despedir antiguos servidores para que vayan á arrastrar una triste existencia al fin de una carrera honrosa, y cuando despues de haber consumido lo mejor de su vida en el servicio de la Patria no pueden valerse á sí propios. Esto destruiria absolutamente todo estímulo al buen desempeño; y estando otros gozando de pension, la justa igualdad requiere que todos tengan derecho en su caso á una gracia igual.

El ejército recibió la organizacion prescripta por las leyes, y se crió un nuevo batallon de infantería. Se ha cuidado de que la tropa esté bien asistida, y de que los fondos de los cuerpos tengan la debida inversion. Se ha procurado corregir algunos abusos; y el ejército se mejora cada dia mas. Es muy recomendable el interes con que llena sus deberes y la exactitud con que hace el servicio á que está destinado: él es el mejor apoyo de las instituciones patrias, de la independencia nacional y de las libertades públicas. El Gobierno reposa en la plena confianza de que jamas dejará de ser el depositario de la fuerza física del Estado para el bien de la República.

La necesidad de conservar guarniciones militares en varios puntos obliga á tener divididos los cuerpos con daño de su moral, disciplina y contabilidad. No se me presenta otro arbitrio para evitar este inconveniente que facultar al Ejecutivo para organizar medios batallones á semejanza del de artillería que existe hoy en esta capital; lo que al mismo tiempo presentaria la ventaja de que en cualquier evento servirian de base para fomar facilmente cuerpos veteranos con toda la fuerza que pudieran tener.

Por no estar determinado por las leyes cuales son delitos puramente militares hay divergencia de opiniones entre los jueces, se suscitan continuas competencias entre las autoridades, y se retarda la administracion de justicia. La ley de 26 de Mayo de 1836 ha producido inconvenientes de consideracion, porque la Corte Suprema Marcial no puede despachar todos los negocios con la debida prontitud, y porque con motivo de las distancias sucede muchas veces que cuando el proceso se anula, ó se pronuncia sentencia absolutoria, ha sufrido el procesado una pena inmerecida. Estos males reclaman un pronto remedio, y me parece que no debe esperarse hasta que se dé el código militar para corregirlos.

A fin de conservar una rijida disciplina en el ejército son necesarias penas correccionales prontas y eficases para castigar las faltas que aunque lijeras conducen facilmente al crímen. Aquellas penas que es necesario prolongar para que produzcan su efecto tienen por resultado mantener en la inaccion al soldado, y halagarlo quizá en vez de corregirlo, proporcionándole el descanso y la ociosidad. Este punto merece ocupar vuestra atencion, porque influye muy poderosamente en la buena y moral subordinacion de la tropa.

La ley orgánica del 1.° de Abril de 1826 no es adaptable en el dia á la Guardia Nacional, y muchas de sus disposiciones son del todo inasequibles. Asi es que en la mayor parte de las provincias, por falta de una ley orgánica, el gasto que se hace en los cuadros veteranos no es correspondiente á sus resultados. Yo reclamo de vosotros una ley que á la vez que consulte las garantías individuales, haga efectiva la organizacion y disciplina de la Guardia Nacional, ó que se disponga que entretanto se expida esa ley se disminuya el número de cuerpos.

Nuestra marina no presenta hasta ahora un aspecto ventajoso. Sin embargo, si las medidas que he tomado para obtener buques nuevos y de buena construccion corresponden á mis esperanzas, antes de un año tendremos algunos que podrán destinarse para mantener con el Istmo una periódica y frecuente correspondencia, para guardar nuestras costas, y para otros servicios no menos importantes.

Os he bosquejado con sencillez y fidelidad el cuadro de la Nueva Granada en el año último. Si él no es tan satisfactorio como seria de desearse, ofrece á lo menos un vasto campo de fundadas y halagüeñas esperanzas. Los Secretarios del Despacho os lo acabarán de completar, y os harán otras indicaciones que desde ahora os recomiendo porque se dirigen al bien de la Patria y á la buena marcha de la administracion—

JOSE IGNACIO DE MARQUEZ.

Bogotá, 1.° de Marzo de 1838.

ALEMANIA.

Se escribe de las riberas del Rhin á la *Gazette d'Ausbourg:*

"Antes de ayer todas las reservas convocadas salieron de sus hogares para sus regimientos. Si es penoso para estos hombres casados, y que tienen hijos que mantener, dejar de repente sus labores, el servicio militar es una doble carga en un momento en que se acerca la cosecha, pues la mayor parte de ellos son agricultores.

"Se puede suponer, pues, que la convocacion de las reservas era una medida, que no podia diferirse. Se ocuparán sin duda los distritos de las fronteras de la Bélgica: es probable que el gobierno belga no opondrá resistencia alguna.

"Se sabe de Bruselas que el gabinete no omite nada para conseguir una diminucion de la deuda. Sin duda esta cuestion es la única que puede decidirse favorablemente á la Bélgica. La Inglaterra, que bajo este respecto tendria el voto mas decisivo se halla en un conflicto árduo. La suma de los géneros franceses que ella importa de Francia á su territorio pasa de 50 millones de francos del valor de los efectos que ella introduce en Francia. Sus relaciones con la Bélgica son en sentido inverso, pues esta al contrario paga al comercio ingles lo que pierde en sus relaciones con la Francia. Bajo este respecto la Inglaterra tiene pues el mayor interés en tratar á la Bélgica con algun miramiento.

"Ademas, la mayor parte de la deuda holandesa está en manos de los ingleses, y en la hipótesis en que la Holanda viniese á declarar que cesaria sus pagamentos si la Bélgica dejase de contribuir à ellos, la Inglaterra perderia cantidades de consideracion. La conferencia de Londres tendrá pues muchas dificultades que vencer, para encontrar una solucion satisfactoria á este asunto."

SUIZA.

LUCERNA, 16 *de Julio.*

Los asuntos de *Schwytz* se complican mucho de resultas de los acontecimientos que acaban de pasar en *Lachen,* capital del distrito de la *Marche,* adonde los dos partidos tienen casi la misma fuerza. El Sr. *Diethelm,* que ha llegado esta tarde, trajo la noticia que ayer estallaron violentas pendencias en la aldea. Los operarios, despues de recibido el salario de los trabajos de la semana, se pusieron á beber y á armar una pendencia con los *Klauenmanner.* Pronto tuvieron que ceder, y se refugiaron en la fonda del muy célebre *Schmidt,* adonde sostuvieron una especie de sitio. La poblacion entera se metió en esta pelea; los fusilazos sucedieron à los puñetazos; murieron dos hombres, y el *Landammann* que pertenece al partido de los *hormmanner* ha sido apaleado. Ved ahí en substancia las noticias que oimos de la boca del Sr. *Diethelm,* quien salió precipitadamente de *Lachen* para dar parte al *Vorort* de lo que sucedia. Despues de estos informes, el directorio tuvo inmediatamente una reunion á la cual se llamó los comisarios federales, y ordenó que los Sres. *Hess* y *Nagel* irian esta noche á *Lachen.* Un espreso, que acaba de llegar de *Einsiedlen,* trae la noticia que los habitantes de este distrito se armaron para socorrer á sus hermanos de la *Marche* en caso que su asistencia fuese necesaria.

En su sesion del 16 la Dieta habia nombrado una comision de cinco miembros, que dirijió á los habitantes del canton de *Schwytz* la proclama siguiente:

Proclama de los Comisarios Federales.

"Habitantes del distrito de *Schwytz!*

La Dieta federal, á la cual el pacto impone el deber de tomar todas las medidas necesarias para mantener la seguridad interior, no puede ver prolongarse, en una parte de la confederacion un essado de cosas tal cual existe hoy en el distrito de *Schwytz,* desde que la *Landsgemeinde* del 6 de Mayo ha sido perturbada de un modo violento.

"Su primer anhelo ha sido, pues, poner cuanto antes un término à un estado de cosas tan deplorable.

"La Dieta Suprema para mantener la garantía de la constitucion del distrito de *Schwytz,* quiere ante todo que el órden constitucional se restablezca en él.

"En virtud de una disposicion del 11 de Julio por parte de las autoridades supremas de la Confederacion, se os ordena el formar una nueva *Landsgemeinde* el Domingo 22 de Julio á las 12 en *Rothenthurn.* Os toca proceder á las elecciones constitucionales segun vuestra íntima conviccion, sin dejaros influir de un modo ilegal, con órden y tranquilidad. Por eso se prohibe cualquiera distribucion de plata con el intento de influir en las elecciones, bajo responsabilidad. Se recomienda à cada ciudadano, á nombre de sus juramentos y de sus deberes, el evitar todo acto que pudiera turbar la paz del pais, y á concurrir sin armas á los comisios comunales como, á los de los distritos. Para que todos los campesinos puedan emitir con toda seguridad su voluntad y su opinion, es en presencia y bajo la proteccion de los representantes federales, que vais á

ejercitar los derechos que la constitucion os concede.

"Queridos confederados!

"Concurrid en masa á estas asambleas á que se os convoca!

"Tened muy presentes las obligaciones sagradas que teneis que llenar ácia vosotros y vuestra patria en general.

"Someteos con confianza á las disposiciones que emanan de vuestros hermanos y confederados.

"El honor y el bienestar de vuestro distrito está en vuestras manos. Las autoridades federales intervinieron con el único objeto de facilitaros los medios de recuperar vosotros mismos, con calma y tranquilidad, esta libertad que habeis heredado de vuestros padres. No olvideis que la libertad no puede existir sin órden legal, y que no solamente cumple con su deber la Dieta Suprema, sino que tambien usa de sus derechos al velar sobre la seguridad interior y á la paz en todo el territorio de la Confederacion por todos los medios que están á su alcance!

En la sesion del 17 el Presidente hace leer, ademas de otras, una carta de *Kusnacht* con fecha del 17, firmada por una comision militar; anuncia que las disposiciones de los *hormanner* obliga á la poblacion á adoptar medidas de seguridad; que no debe perder de vista el ejemplo de 1833. De consiguiente, se pondrán sobre las armas los dos contingentes, y se prepararán municiones. La comision señalará los puestos militares y convocará el *Landsturm* á la primera señal de ataque. Los dos representantes federales que habian concurrido á la sesion, los Sres. *Kern* y *Schmid* de Uri, salen de la junta para irse á su destino.

(*Le Temps.*)

—

FRANCIA.

—

PARIS, 25 *de Julio.*

La familia real holandesa que cuenta tambien un marino entre sus miembros, acaba de volver á verle, despues de una larga ausencia. El Príncipe *Federico Henrique,* uno de los hijos del Príncipe de Orange, acaba de llegar de las Indias Orientales à *Texel,* á bordo de la fragata *Bellona.*

—La Duquesa de Berry, mientras estubo en Viena, se sentó á la mesa del Emperador y de su familia, como parienta de la familia imperial.

—El Sr. Mendizabal pasó por Burdeos con procedencia de Madrid para ir á Paris.

—El Vizconde *C. Gerard,* hijo del Mariscal *Gerard,* agregado á la embajada de San Petersburgo, llegó á Paris con pliegos estraordinarios.

—

EL GENERAL VENTURA.

El sitio de *Herat,* cuyas noticias las mas recientes hacen pronosticar una guerra en la India, va á llamar de nuevo en estas comarcas uno de los antiguos militares del imperio, quien adquirió allí un nombre ilustre y una fortuna brillante. El compañero de armas de nuestro compatriota *Allard,* el General *Ventura,* que descansaba en París de mas de 20 años que habia pasado léjos de su patria, se prepara á volver cerca del Rey de *Lahore,* cuyo ejército suele conducir à la victoria.

El General *Ventura,* natural de Modena, fué desterrado de resultas de sus opiniones patrióticas. Volvió á encontrar una nueva patria en la India, y puede aún revindicar la Francia que le dió carta de ciudadano, en medio de los mas valientes soldados de Napoleon. Despues de los desastres de 1815, poco ansioso de servir la restauracion ó el tirano de su pais, se fué á Constantinopla, á donde una simpatía de gustos y de opinion le asoció à la suerte del capitan *Allard.* Ambos Generales, vestigios de nuestra antigua gloria, llevaron su espada à la córte de *Ispahan,* y ademas instruyeron los soldados persas.

El soberano de *Lahore, Runjid-Sing,* aprovechó la vecindad para llamarlos á sus estados, haciéndoles ventajas inmensas. El favor que disfruta el General *Allard,* le acompañó hasta en su último viage á Francia. El General *Ventura* mandó igualmente como primer gefe los ejércitos de *Penjab.* Es á él á quien el reino de *Lahore* debe su engrandecimiento por la conquista de las dos provincias al pié del *Himalaya,* para cuya conservacion fué preciso pelear largo tiempo.

La guerra se declara cerca de *Penjab;* el puesto del General le està señalado en *Lahore.* ¡Singular destino para él y el General *Allard,* que se veràn quizàs llamados dentro de poco á combatir contra este mismo suelo cuyos ejércitos instruyeron!

(*Le Temps.*)

—

Un acontecimiento muy funesto acaba de poner en gran consternacion á un pueblo del Departamento de L'Oise. Mr. Ligerez se despertó, á eso de media noche, al ruido que hacian los ladridos de su perro. Se asoma á la ventana y distingue sobre el terrado de su jardin, al traves de las hojas de los árboles, y á la claridad de la Luna, un cuerpo que parecía moverse con precaucion, temiendo ser apercibido. No dudando fuese un ladron, toma su escopeta, apunta y tira....Un solo gemido se hace oir al momento. Todos los de la casa se despiertan, acuden al jardin y perciben tendida, sin movimiento alguno, á una jóven del vecindario. Acababa de espirar atravesada de una bala. La desdichada era sonámbula.

—

FRONTERAS DE LA BELGICA.

La guarnicion del Luxemburgo que se aumentó, compuesta de dos batallones del 30° regimiento de línea, va á ser reforzada por un batallon del mismo regimiento. Su efectivo quedará así aumentado de 3,000 hombres. En Prusia los batallones se hallan completos y constan 1,000 hombres.

Este aumento considerable de la guarnicion del Luxemburgo en un momento en se habla de la reunion de un cuerpo de ejército en la frontera, merece fijar la atencion.

(*Narrateur Belge.*)

—

NOTICIAS DE AFRICA.

—

ORAN, 10 *de Julio de* 1838.

Llegaron varias noticias de la expedicion de Abd-El-Kader sobre *Aïn-Mayde.* Ha llegado el Emir en frente de esta plaza con cerca de 3,000 hombres de infanteria. El cuenta mucho sobre su influencia para atraer á su campamento muchas tribus de los *Masabe.*

Se hace correr la voz que en una primera tentiva el Emir perdió 200 hombres, y él mismo salió gravemente herido; pero no hay nada de cierto.

Segun todas las probabilidades y los datos históricos, que tenemos sobre *Aïn-Mayde,* el sitio de esta plaza ha de costar caro al Emir, y le originará grandes apuros sin que logre apoderarse de ella.

Se concibe facilmente el fin que quiere alcanzar el Emir al apoderarse de esta ciudad, que domina una vasta estension de pais, y pasa por ser muy fortificada. Estableciendo allí el sitio de su poder, el Emir podrá impune insultarnos, pues encontrará, bajo los baluartes de su capital, un refugio inviolable, y en las arenas del desierto un obstáculo que nunca intentaremos superar.

El que manda en *Aïn-Mayde* lleva, como *Abd-El-Kader,* el título de Sultan; es un hombre jóven, valeroso y hábil; es sobrino del Emperador de *Maroc,* y vèd ahí por qué se encuentra en posesion de su soberania.

Un partido sublevado por los *marroquines* pudientes queria elevar á *Ben-Tigieni* al trono de *Fez.* El Emperador de *Maroc,* temiendo la popularidad de su sobrino, y viendo en este movimiento un atentado á su poder absoluto, quiso hacer prender á *Ben-Tigieni* y su jóven hermano. Sabedores á tiempo de los proyectos de su tio, ámbos hermanos huyeron y se refugiaron en *Aïn Mayde.*

Esta ciudad estaba entonces en guerra con la provincia de *Oran* y los turcos del Bey *Hassan.* Estaba dividida en cuatro cuarteles que obedecian cada uno á un gefe. Como se conocia muy bien el brio de ámbos tránsfugos, les recibieron con honor, y muy pronto el mayor fué investido del poder supremo. Murió poco despues, y su jóven hermano le sucedió. Este es el jóven *Tigieni* que se defiende hoy contra *Abd-El-Kader.* Cuenta en sus baluartes mas de 40,000 hombres de pelea; es rico y muy pudiente porque manda una provincia inmensa que tiene ocho ciudades principales. Los árabes afirman que *Aïn-Mayde* es tan grande como *Argel,* y que *L'gerid* es como *Oran;* pero es preciso atender á las exageraciones orientales.

(*Le Toulonnais.*)

—

RUSIA.

—

Se nos escribe de *Odessa,* con fecha 24 de Junio, que el Conde *Voronzoff,* Gobernador militar de la Rusia Meridional, vá con un fin político á pasar á la Moldavia y la Valaquia. Los abastecedores del gobierno recibieron órden de subministrar lo necesario en los almacenes destinados á la mantencion de los 150,000 hombres acantonados en el *Pruth* y el *Danubio.*

Las últimas noticias de *Herat* anuncian que el *Shah* rechazó la mediacion que ofrecieron los ingleses; pero como los ingenieros rusos piensan que no se puede tomar la plaza por asalto, cambió el sitio en bloqueo.

(*Le Messager.*)

—

HOMERO Y CERVANTES.

—

Para encontrar los verdaderos principios en que debe fundarse el juicio del *Quijote,* es preciso recurrir á las fuentes del buen gusto, y descubrir en ellas el modo mas natural y agradable para divertir el espíritu y mover el corazon humano, imitando la accion de un personage ridículo y estravagante. Este presenta desde luego à la imaginacion de los lectores la idea de un héroe, à quien el autor atribuye una sola accion con un determinado fin, lo que igualmente sucede en las fábulas épicas: por consiguiente los principios generales de estas fàbulas pueden servir tambien para hacer juicio del *Quijote,* no perdiendo nunca de vista en su aplicacion la diferencia que debe haber entre contar natulamente la accion ridícula de un héroe burlesco, cuyo ejemplo debemos huir, ó referir poéticamente la accion maravillosa de un verdadero héroe, á quien por precision hemos de admirar. Con esta limitacion, se puede comparar Cervantes à Homero. Ambos fueron poco estimados en sus patrias, anduvieron errantes y miserables toda su vida, y despues han sido objeto de la admiracion y del aplauso de los hombres sábios en todas las edádes, paises y naciones. Siete naciones poderosas disputaron entre sí el honor de haber servido de cuna á Homero, y seis villas en España han litigado el derecho de ser patria de Cervantes. Ambos fueron ingenios de primer órden, nacidos para ilustrar à los demas, y para fundarse un imperio particular en la República de las letras. Uno y otro sacaron sus invenciones del tesoro de la imaginacion, con que los habia dotado la naturaleza, pero Homero, remontando su vuelo presentó à los hombres toda la magestad de sus dioses, toda la grandeza de los héroes, y todas las riquezas del universo. Cervantes, menos atrevido ó mas circunspecto, se contentó con retratarles al natural sus defectos, tirando al centro del corazon humano las líneas de su instrucion, y adornàndola con todas las gracias que podian hacerla amable, provechosa y suave. Aquel sacó á los hombres de su esfera, para engrandecerlos; y este los encerró dentro de sí mismos, para mejorarlos. En Homero todo es sublime, en Cervanres todo natural. Ambos son en su línea grandes, excelentes é inimitables; pero en esta parte conviene mejor à Cervantes que à Homero el elogio de Veleyo Patérculo: porque, efectivamente, ni antes de este Español hubo un original à quien él imitase, ni despues ha habido quien sepa sacar una copia de su original, imitàndole.

IHS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El P. Superior de la compañia de Jesus.—

Buenos Aires, Octubre 26 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SEÑOR:

Penetrado de los vivos sentimientos que inspira la participacion de una comun desgracia, me tomo la libertad de dirigirme á V. E. para manifestarle la parte que todos mis compañeros han tomado en el azaroso acontecimiento, con que el Cielo ha querido probar la virtud y constancia de V. E. arrebatándole la digna Esposa que le habia dado.

Los Padres de la Compañía de Jesus no olvidarán jamás los favores que la Exma. Señora Da. Encarnacion Ezcurra les dispensó, ni las pruebas de aprecio con que los distinguió tantas veces; su buena memoria al par del esclarecido nombre de V. E. ocupará eternamente en el catálogo de sus mas insignes Bienhechores el distinguido lugar á que es acreedora.

Sírvase V. E. aceptar esta sencilla significacion del sentimiento con que acompañamos su justo dolor: así como esperamos que el Señor haya aceptado los sufragios, que el deber de la gratitud nos impone, por el reposo eterno de su alma; y oido los votos, con que le suplicamos dé alivio al quebranto de V. E., y guarde y prospere su vida muchos años.

IHS.

Mariano Berdugo.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El ciudadano Juan Manuel de Rosas Gobernador de la Provincia.—

Buenos Aires, Noviembre 1.° de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Padre Superior de la Compañía de Jesus.

La manifestacion que el Padre Superior de la Compañía de Jesus hace en su apreciable nota fecha 26 de Octubre último, del sentimiento que ha causado á todos los Padres la pérdida irreparable que acabo de sufrir de mi muy amada esposa Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas, y los recuerdos de estimacion hácia ella, han dulcificado la amargura de mi pesar, contribuyendo la confianza en que reposo de que los Padres de la Compañía de Jesus, elevarán sus votos al Ser Supremo por el descanso eterno de su alma en la mansion de los justos; y para que me conceda toda fortaleza y resignacion.

Quiera el Padre Superior transmitir á todos los de la Compañía mis sentimientos de gratitud, y mis sinceros deseos por su salud, acierto y felicidad.

Dios Nuestro Señor guarde muchos años al Padre Superior.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

—

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Despacho de causas por el Superior Tribunal de Justicia en el presente mes.

—

ACUERDOS.

Acuerdo extraordinario sobre las instancias para las declaratorias de pobreza que se soliciten.
Acuerdo sobre solicitudes para plazas supernumerarias de procuradores.

CIVILES VISTAS Y RESUELTAS.

Da. Juliana Gallardo y hermanos con D. Juan Fermin Galan, sobre division de bienes.
Da. Gerónima Gutierrez con D. Bartolo Parodi sobre los bienes de D. José Parodi.
D. Juan Pancrasi con D. Enrique Bechsted sobre posesion de una finca.
D. Felix Alzaga con Jaime Coyle sobre abertura de un albañal.
D. Magin Plá con D. Mariano Solsona sobre cantidad de pesos.
Da. María Rosa Alvarado con D. Miguel Cuyar sobre cobro de pesos.

RECURSO EXTRAORDINARIO DE NULIDAD É INJUSTICIA NOTORIA.

D. Bernardino Cabral y D. Santiago Campbell en el concurso formado á los bienes de D. Manuel Escalada.
Da. Manuela Barragan con D. Manuel Sanchez sobre cobro.
El Presbítero D. Vicente Mons con D. Ramon Carahajal sobre division de bienes.
D. Joaquin Lobato con D. Juan Selecia sobre cobro de pesos y unos muebles.
D. Pedro Telechea con D. Domingo Caviedes sobre cuentas.
Da. Nicolasa Garaboa con D. José María Troncoso por cobro.
Solicitud del Dr. D. Mariano Gazcon sobre dispensa de tiempo para rendir sus exámenes.

VISTAS Y AL PUNTO.

D. Felipe Negrete y D. Plácido Oliva con D. Manuel Lopez sobre tierras.
Da. Dolores y Da. María Eugenia Erezcano con su hermano D. José sobre cuentas.

ARTICULOS VISTOS Y RESUELTOS.

Declaratoria de pobreza para litigar á D. Francisco Montes Larrea.
Id. id. á Da. Faustina Argerich.
Id. id. á Da. Genara Fernandez.
Id. id. á Da. Eleuteria Armero.
Informacion de pobreza de Da. Angela Arredondo.

EN SUBSTANCIACION.

Memoria testamentaría de Da. Francisca Castilla.
Id. id. de D. José Crowther.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1838.

Calleja.—Escobar.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

—

DIA 3.

De la Villa del Lujan ha conducido D. Manuel Castro 20 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente, á D. Domingo Olivera. Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido D. Mariano Sallas 46 cabezas, compradas por el introductor, á D. Manuel Alcorta. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido D. Pedro Molina 90 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—86 á D. Francisco Figueredo, 2 á D. Juan A. Figueredo. Para abasto.

De la Villa del Lujan ha conducido D. Adolfo Miranda 20 cabezas, compradas por D. Clemente Miranda, á D. Estevan Miranda. Para abasto.

DIA 4.

Del Salto ha conducido D. Gerónimo Garcia 122 cabezas, compradas por D. José Ornos—55 á D. Luis Dorrego, 6 á D. Juan Cano, 55 á Da. Juana Marquez, 1 á Da. Margarita Leite, 2 á D. Manuel Calderon, 3 á D. Lino Perez. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Manuel Campos 40 cabezas, compradas por el introductor, á D. Ramon Cané. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Pascual Valle 11 cabezas, compradas por el introductor, á D. Manuel Castillo. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Joaquin Giles 43 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente—21 á D. Marcelino Morales, 13 á D. Pedro Correa, 6 á D. Benito Navarro, 3 á D. Florencio Castillo. Para abasto.

De San Pedro ha conducido D. Plácido Figueroa 100 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno, á D. Manuel Ramirez. Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido D. Miguel Velasquez 32 cabezas, compradas por el introductor, á D. Manuel I. Molina. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 5 del corriente.

Cueros vacunos....................	743
Cueros de potro	5
Cueros de carnero..................	3410
Cueros de nonato..................	131
Arrobas grasa......................	22
Arrobas sebo	460
Arrobas crin........................	348
Arrobas lana........................	180
Arrobas charque...................	8
Fanegas maiz.......................	40
Arrobas cerda	17
Fanegas trigo.......................	88

¡VIVA LA FEDERACION!

SALIDA TERRESTRE.

—

La tropa de carretas de D. Toribio Barrionuevo, despachada para Mendoza por su consignatario D. Pedro Garcia Diez—Cargamento: efectos de ultramar y tabaco.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 3.

—

DE HOMBRES.

Entraron..................	3
Salieron..................	1
Muertos..................	0
Existentes..............	94

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 5.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro............	160		162	
——Pátrias................	157		158	
Pesos fuertes.............	9	4		
——Pátrios...............	9			
——Patacones............	9	2		
Macuquino la de cordon......	8	7		
Cortada....................	8	6		
Fondos públic. del 6........	42			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 5½ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 2.
3.ª PUBLICACION.

D. Pablo Degola,	Montevideo
Critanttant Delfino,	id.
Francisco Munilla	id.
Estevan Hallet, 2 hijos,	id.
Bartolomé Herand,	id.
Juan Molinares,	id.
José Fernandez Echenique,	id.
Eduardo Acevedo,	id.
Andrea Almagro de Sacresti, 3 hijos, 2 criadas,	Rio Janeiro
José Sosa,	Mendoza
Roque Rodriguez,	Córdoba
Francisco Jovita Jorge,	Rio Janeiro

DIA 3.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan Lopez,	Montevideo
Augusto Brunel,	id.
María Macagne, 1 hijo,	id.
Pedro Lezica, (hijo)	id.
Antonio Villatt,	Rio Janeiro
Juan Villatt,	id.
Tomas Gahan,	Entre Rios.

DIA 5.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Campos, 5 hijos,	Montevideo.
José Dominguez,	Rio Janeiro.
Benito Mendez, hijo,	Entre-Rios.
Toribio Maidana, con tropa de carretas despachada por D. Ramon Idoliaga	Córdoba.
Francisco Aguiar, con arria despachada por D. Felipe Llavallol,	San Juan.

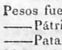
MARITIMA.

☞No ha ocurrido novedad en el Puerto.

—

ENTRADA.

Corbeta francesa se supone el transporte *La Dordogne.*

AVISOS NUEVOS.

Se desea tomar en alquiler

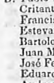

Una casa de diez ó de nueve piezas á lo menos, en la calle del Perú ó de la Catedral, y que no diste mas de cinco cuadras de la Plaza Mayor. Se tomará por contrata si al dueño le conviniere. En esta imprenta darán razon. nov. 5—1p

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

—

7.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.

Hoy Lunes 5 de Noviembre de 1838.

El grán Drama romántico en ocho cuadros representado por primera vez en el beneficio del Sr. de la Puerta, con el titulo de—

CATALINA HOWAR.

La que con el objeto de que concluya á una hora cómoda, se principiará á las siete y media en punto, y se tendrá ya preparado el teatro de cada cuadro, á fin de que los intermedios sean lo mas cortos posible, y con cuyas precauciones se puede asegurar que durará la exhibicion mas de una hora menos que la primera.

—

8.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.

El Martes 6 de Noviembre de 1838.

Por enfermedad de Doña Maria del Cármen, que debia ejecutar uno de los dos jóvenes, no puede verificarse la comedia anunciada con el titulo de—*Los Hijos de Eduardo.* En su lugar se representará la gran tragedia de Quintana, en 5 actos y en verso, titulada—

PELAYO,

ó sea

LA RESTAURACION DE ESPAÑA.

Terminando el todo de la funcion, con un divertido—

FIN DE FIESTA.

A LAS 7½.

Se vende

Una finca en excelente parage con mucha cuarteria de alquiler, edificada en terreno de 57 varas de frente al Norte y 69 de fondo. El que se interese por ella ocurra á Santa Lucia de Barracas, donde vive su dueña. n5 4p

Se arrienda una Quinta

A distancia de una á dos leguas del Pueblo, dando todas las garantias que se exijan. El que se interese en dar dicha Quinta, puede ocurrir á la calle de las Piedras número 164. n5 4p

Criada en venta.

Se vende una buena Criada por no necesitarla su amo. Para tratar puede ocurrirse á la calle de la Victoria número 219. n5 4p

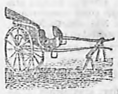

Se vende

Una Galera fuerte. Ocúrrase á la calle del Perú No. 23. n5 3s

Se vende

Un Criado moreno de edad de 30 años, recien venido de Mendoza, apto para todo servicio y tiene principios de albañil. Ocurran á la calle de Belgrano núm. 36½. n5 4p

Aviso.

Se vende un Negro que entiende el trabajo de quintas, sano y sin vicios conocidos, en la cantidad de un mil pesos moneda corriente. En la calle de la Universidad, Almacen de comestibles número 46, frente al Colegio, darán razon. n5 3

MUDANZA DE DOMICILIO.

De la calle de Cuyo número 58, al número 170 en la misma calle.

SANGUIJUELAS

Recien llegadas de Europa.

SE venden por mayor y menor en dicha calle de Cuyo número 170, advirtiendo que las hay de todos tamaños al gusto de los compradores. n5 12p

RETRATOS

De nuestra finada Gobernadora

LA SRA. DOÑA ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS.

SE encuentran á venta en la Litografia Argentina de Ibarra, calle del Perú número 139. n4 1p

Se necesita

UNA conchavada para cuidar una niña y que sepa planchar. En la calle de las Piedras número 20, frente al Templo de los ingleses, darán razon. n5 2p

¡OJO!

Se vende una criada jóven sin vicios conocidos, en la cantidad de 1,500 pesos moneda corriente. Darán razon en la calle de la Universidad número 4½. n5—4p

Se vende por la suma de 4,000 Pesos.

Una pequeña Quinta situada en la calle del Parque, á distancia de dos cuadras del Mercado del Oeste para el Norte; dicha Quinta está poblada de árboles frutales de la mejor calidad, y su edificio consta de tres habitaciones, dos de teja y una de azotea.—Se recibe en pago moneda corriente, ó su equivalente en fondos públicos, billetes de Tesorería ó deuda clasificada. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad número 88. n5 3s

Para San Nicolas de los Arroyos.

El Viernes próximo 9 del corriente saldrá una tropa de carretas para dicho destino; admite carga de ida y vuelta, como igualmente para Areco, Arrecifes, &c. Los Señores que gusten fletar, podrán verse para tratar con su apoderado en la calle de Cangallo No. 127. nov. 5—3s

Aviso.

EN la calle de Venezuela número 16, se venden baldosas francesas. n3 15p

Aviso.

EL que subscribe pone en conocimiento de sus amigos, y de todas las personas de su relacion, que ha puesto su Escritorio en la calle de la Piedad número 88.
n3 3s JUAN MANUEL BAYA.

Gran Baratillo de ☞CARBON,

TALA Y ESPINILLO de Santa Fé, se vende en la calle del Perú, antes de la Florida, al lado del No. 99, casa del Sr. Huergo. oct. 23—4p

¡OJO!

SE vende una partida de leña de rama; como de 1,000 á 1,500 pesos: quien la necesite puede ocurrir á la calle de Potosí número 207, que hallará con quien tratar. o23 5p

Aviso.

QUIEN necesite una persona para cualquier destino que sea en clase de dependiente, dejando en esta imprenta el número de la calle y su nombre, podrá versele á la hora que indique. o23 4p

REMATES.

—

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista número 107.

El Martes 6 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precio—
300 piezas zarazas de mucho gusto.

POR EL MISMO.

Interesante á los almaceneros y á las familias.

En la calle de las Piedras, Núm. al lado del Templo Escoces.

El Miercoles 7 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por desocupar el almacen donde se hallan depositados, y en lotes, como son los siguientes—
100 docenas botellas de vino de Jeréz de primera calidad, embotellado en Londres, encajonado y suelto; algunas pocas cuarterolas y medias pipas de lo mismo; 100 docenas botellas de cerveza blanca de Liverpool de primera calidad en barricas, de tres y media á cuatro docenas; como 20 docenas botellas de vino de Oporto de superior calidad.

POR EL MISMO.

En la pulperia calle de Cochabamba núm. 35.

El Jueves 8 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicha pulperia, que consiste de lo siguiente—
Aguardiente, caña, vino dulce de Málaga,
Anis, vino carlon, vinagre, agrio de naranja,
Miel, aceite en botijuelas,
Yerba paraguaya, parnaguá y misionera,
Té imperial, hison y negro,
Almidon de trigo y de mandioca,
Leña de tala, alguna loza, y ropa hecha
Y otra infinidad de articulos.

POR EL MISMO.

En la calle de la Independencia corralon número 26.

El Viernes 9 del corriente, á las 11 en punto, se remtará indispensablemente á la mejor postura—
El casco de la Balandra *San Antonio,* de porte de 12 toneladas, que se halla en astillero y recien construida de algarrobo doble, lapacho y urunday; con su correspondiente bote.

—

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista núm. 14.

El Miércoles 7 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, por liquidacion de factura se rematarán indispensablemente á quien mas diere—platillas de hilo finas, alemaniscos anchos para manteles, camisas listadas para hombre, dichas blancas de estopilla fina, pañuelos de seda colchados de rebozo, algunas zarazas, bramantes de algodon, panas, chaquetones y pantalones, sombreros de palma para verano, zapatos ingleses para hombre y otros varios articulos &c.

AVISOS.

Pérdida.

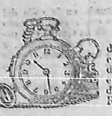

Se ha perdido en la noche del 1.° del corriente, un Relox de plata con cadena de oro. El que lo entregare ó dé noticia de él, será bien gratificado en la casa de altos atras de la Iglesia de San Juan, calle del Restaurador Rosas.
n3 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Regimiento de Patricios de Infantería.

Todo individuo perteneciente á este Regimiento, á quien le toque entrar acuartelado y sea citado para ello, debe venir en persona á presentarse en la mayoría para hacer su servicio ó para poner personero; pues está privado el entenderse para ello con los sargentos ó cabos citadores. Esta advertencia se hace consultando los intereses de los Patricios y para evitar fraudes y perjuicios que desacreditan con injusticia á los gefes del cuerpo.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1838.
De órden del Sr. General primer Gefe del cuerpo. ESCALADA.

Almanaque de Escritorio

PARA EL AÑO DE 1839.

SE halla en la *Imprenta Argentina*—Precio: 4 REALES.
n2

Ojo á la conveniencia.

SE necesita un jóven de 15 años apto para conducir tarros de leche a cafés y fondas, y lo mismo un hombre para el igual objeto. Dando pruebas de su honradez en la calle de Representantes número 241, hay con quien tratar, por la mañana hasta las 10 y la tarde hasta las 5. El salario es algo mas que regular. Se necesitan dos hombres que sepan arar, picar carretas al pértigo, &c. n2 6p

Se vende

Una Criada de regular edad, sin vicio alguno, fiel y de recomendable carácter, propia para el servicio de campo, á que se presta gustosa. Quien se interese en ella puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 231.
n2 4p

Se vende

Una Casa calle de Suipacha número 120, con fondo de 70 varas y escelentes comodidades. Quien guste tratar sobre su compra puede ocurrirá la oficina del Escribano Montaño.
n2 3p

AVISO.

LOS Síndicos del Concurso del fallido D. Juan Calzado, avisan á los accionistas á quienes se les ha declarado derecho, que pueden ocurrir desde el dia 7 del corriente, de las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, á recibir el cupo que á cada uno ha correspondido. Calle del Cerrito número 254. n2 3p

Aviso.

SE vende la Fondita de la Plazoleta del Mercado calle de Chacabuco número 95 El que se interese por ella en la misma hallará con quien tratar. n2 4p

Se ha huido,

EL dia 22 de Octubre próximo pasado, un jóven llamado Lucio, de edad de 12 para 13 años, no muy alto, color moreñito, pelo negro, ojos parditos, tiene en el dedo pulgar de la mano derecha una machucadura, y señal de haber mudado la uña; lleva chaqueta de listado cruzado morado, chaleco y pantalon de paño azul usados, zapatos que tienen media suela nueva. El que lo entregue en la calle de la Federacion núm. 300, casa de D. Francisco Raffo, recibirá una gratificacion. n2 3p

Se vende Deuda clasificada.

EL que quiera tomar una cantidad de boletos de Deuda clasificada, puede ocurrir á la calle de Venezuela número 122, que hallará con quien tratar.
n2 3p

Morruecos ó Merinos legítimos en venta.

La Sociedad Pastoril de Merinos establecida en esta Capital, tiene carneros y ovejas merinas de raza Electoral, de lo mas superior que ha venido al pais, y puede vender alguna parte de ellos. Quien desee hacerse del verdadero tipo de dichos animales ocurra á la calle de Belgrano número 65 ó 67, que hallará con quien tratar; previniendo que sus precios serán mas equitativos que lo que pueden costar traidos de Sajonia.—Asimismo se venderán mestizos superiores. n2 10p

Aviso interesante.

EN la calle de Cuyo núm. 164, se alquilan cinco piezas muy hermosas y seguidas, propias para una familia decente. Tambien se darán dos ó tres piezas á hombres solos. Quien se interese por ellas se dignará ocurrir á la citada casa, donde se encontrará con quien tratar.
o29 5p

Se vende

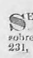

Un Criado jóven y sin ningun vicio malo; entiende de todo trabajo de campo: se dará en 1200 pesos moneda corriente. El que se interese en su compra ocurra á la calle de Cangallo número 334, que encontrara con quien tratar. o31 3p

Cegadores de Heno.

SE necesitan para cegar una cantidad de Heno, dos hombres inteligentes en este trabajo. Los que quieran tratar sobre el particular pueden ocurrir á la calle de Potosi número 231, de 6 á 8 de la mañana. o31 3p

ACEITE DE QUEMAR

SUPERIOR,

Calle de la Piedad núm. 43½.

EL depósito de Aceite de quemar que existia calle de la Piedad número 72, detras de la Catedral, se ha trasladado al número 43½ de la misma calle, en la vereda de enfrente, cuatro puertas mas para el Rio. o31 30p

La Sra. D.ª Isidora Cardoso,

TIENE una carta que puede interesarle, calle de la Piedad núm. 172, que se le entregará pagande este aviso.
o31 3p

Se vende hecho,

Y se fabrica toda clase de calzado á precios muy baratos.

Botas de primera class á la francesa taco alto ó bajo punta redonda ó cuadrada, suela delgada ó gruesa al gusto del comprador á	$35
Idem á la inglesa del mismo modo de primera á	30
Idem de segunda á	26
Medias botas finas de primera clase á	22 y 20
Idem de segunda á	17
Remontas de primera á la francesa taco alto ó bajo como lo pidan á	23
Idem de idem á la inglesr á	25
Botas de cuerp de castor ó entopetado á	40
Remontas de idem á	28 y 30
Medias botas de idem á	25
Zapatos de oreja angosta muy finos á	18
Idem zapatillas de idem á	16 y 13
Zapatos para señora muy finos de dos suelas á	16, 14 y 10
Botines par niños de dos suelas á	14, 12 y 10

Asi mismo se hacen zapatos de sueco para encima de la bota, como tambien cualesquiera clase de calzado que se fabrique en el pais, por mayor y menor en la fábrica y almacen esquina frente á las casas de Pueyrredon calle de la Piedad y de la Paz número 35. o31 10p

Se alquila

EN una casa decente y de muy poca familia, una hermosa sala empapelada, independiente y con ventana á la calle: se proporcionarán muebles y asistencia á gusto del interesado. Darán razon calle de las Piedras núm. 132.
o28 3p

Se venden

TRES casitas en la plaza del Parque haciendo esquina á la calle del Tucuman; una recien edificada de azotea con dos ventanas de reja bien trabajada; y las dos que lindan cercadas de pared con cuatro pies de parras moscateles. Se dan muy acomodadas. El que quiera tratar ocurra á la calle de Potosí No. 97, frente á la botica del Mercado que encontrará con quien tratar. oct. 31—15s

Limpieza ECONOMICA.

Se anuncia por última vez haber quedado un corto número de botellas del tan acreditado y experimentado especifico bien conocido en esta capital; que en dos minutos saca la grasa, sudor, manchas en el cuello de los fraques, levitas, capas, chaquetas y en toda clase de ropa, como lana, algodon, seda, &c., quedando un cuello como nuevo, con su primitivo lustre y consistencia. A mas sirve perfectamente para las casas, pues á cada instante suele desgraciadamente acontecer alguna mancha de aceite, grasa, mareo, polvo &c. en vestidos de señoras, pañuelos de mucho valor, y en toda clase de ropa de invierno ó verano, aplicándole este específico como habla la receta, desaparece enteramente sin dañar el color, ni dejar olor alguno. A mas de la Europa es conocido en Montevideo y en esta capital por su éxito feliz, causa de haberse disminuido bastantemente su número. Estan marcadas todas con letras G. V., nombre del fabricante que lo descubrió en Barcelona el año 36: en los depósitos calle de Cangallo, zapatería número 198, cuadra ántes de llegar á la Plaza Nueva, y en la Mercería calle de Potosí número 46 del Colegio para San Francisco, Paragüeria, están de venta á 5 ps. botella, siendo una capaz para mas de seis meses, y se pueden trasladar á cualquier punto. o31 3p

NOVENA

DEL ANGELICO DOCTOR SANTO TOMAS.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza para el Colegio núm. 37.

¡VIVAN LOS FEDERALES!
¡MUERAN LOS UNITARIOS!

HABIENDO sido nombrado por órden Superior, maestro mayor de ciudad en el ramo de alarifes, aviso á mis amigos y al público en general que el que guste ocuparme se sirva ocurrir á la calle de Venezuela No. 380, cuartel No. 25, que será servido con toda honradez, puntualidad y equidad.
o 31—3p *Damian Herrera.*

Se vende

UNA hermosa planta de Justicia en flor; igualmente varias otras de aprecio. En la calle de Salta número 102.
o31 1p

Se alquilan

Una Casa recien refaccionada á 6 cuadras de la Plaza de la Victoria, con 8 habitaciones, inclusa la cocina, y demas oficinas necesarias, hermoso pozo de valde &c., y con la ventaja de tener dos piezas independientes á la calle: se dá en el ínfimo precio de noventa pesos mensuales, con garantias. Ocúrrase para tratar á la calle de la Reconquista núm. 265, donde están las llaves. o31 4p

Robos.

ANOCHE á la oracion, en el Juego de Pelota, se han robado un estribo de plata de un caballo ensillado; y á deshoras de la noche, saltando la pared, se llevaron de la cocina un tacho de cobre y un quinqué de una luz. El que diere noticias de estas prendas será gratificado con el valor de ellas, ocurriendo á la misma casa. o31 5p

¡Viva la Federacion!

Regimiento de Patricios de Infantería de Buenos Aires.

Todos los ciudadanos enrolados en este Regimiento y aún los que no lo están, debiendo pertenecer á él, concurrirán á casa de sus respectivos Capitanes, á recibir sus Papeletas de enrolamiento, teniendo de plazo hasta el dia 8 del próximo Noviembre; advirtiendo que desde dicho dia serán presos los que se encuentren sin ellas.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1838.
De órden del Sr. General Primer Gefe.
ESCALADA.

Se necesita

UN Cocinero en la calle de la Victoria núm. 174; siendo inoficioso el ocurrir no llevando como garantir su conducta. o31 4p

Se necesita

UN joven activo que tenga buenas recomendaciones y que sepa leer y escribir. Ocúrrase á la Fonda calle de Representantes número 69, que allí darán razon.
o30 3p

¡CIGARRERAS!

DE Cadiz lindas y baratas, se encuentran en la Libreria núm. 30 calle de la Catedral. o30 3p

Se venden

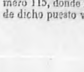

TREINTA novillos gordos para matadero, algunos de tres años y la mayor parte de cuatro á cinco años arriba. Existen en un puesto tres leguas de la ciudad; el que se interese en verlos puede dirigirse á la calle de Méjico número 115, donde hallarán quien se los vaya á mostrar, y cerca de dicho puesto vive el dueño para tratar de precio. o30 3p

Aviso.

HABIENDOSE concluido la sociedad que, en la fonda nombrada de la ESPERANZA, situada en la calle de Representantes número 69, tenia el abajo firmado con D. Carlos Formage, lo avisa al público, para lo que pueda convenir, y noticia que desde esta fecha la espresada Fonda corre de su privativa cuenta, habiéndose hecho cargo de cobrar lo que se debe á dicho establecimiento; y ofrece el mejor servicio y esmero á las personas que tengan á bien favorecerle.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1838.
o30 3p *Adam Fogel.*

Se vende

UNA obra completa del "Año Cristiano" en pasta, y algunas otras que podrán verse en la calle de la Victoria No. 148. oct. 30—6s

Aviso al Comercio.

EL Almacen que tenia D. Manuel Gomez en la calle de la Reconquistá número 126, ha sido traspasado á D. Paulino Cardoso, quien chancelará todas las cuentas que dicho almacen tiene pendientes en la plaza. o30 4p

Aviso.

QUESOS de Goya se vende por mayor y menor á precios muy equitativos, calle de Cuyo en la esquina número 91.
o30 3p

Agrio de Naranja.

FRESCO y de superior calidad se vende en botellas en la calle de la Piedad número 192. o30 4p

Para Santiago,

Tucuman y Salta.

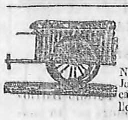

Saldrá sin falta el 12 del entrante Noviembre, la tropa de carretas de D. José Manuel Cerna. Los que quieran cargar ó ir de pasage ocurran á la calle del Perú núm. 76. o30 3p

Aviso.

EN la calle del Perú (ántes de la Florida) núm. 99 se alquilan piezas; y tambien se vende una criada.
o29 5p

Aviso.

EN el almacen al lado del No. 211, calle de la Federacion, hay de venta los articulos siguientes.
Papel florete, tabaco negro, piola é hilo de acarreto, naipes, alpiste, terciopelo, semilla de lino. comino, anchoas saladas en cuñetes, esencia de rosa, anis y limon, azul de Prusia, carabanas, flores y hevillas de plata, cortes de seda para chalecos, sombreros de paja, lienzos, pañuelos de rebozo, de muselina y pintados, muselina de color, bayeta de dos frisas y de pellon, zarazas, bramantes, &c. Igualmente tablas de pino de Nisa. o26—15s

Aviso interesante

Para los enfermos que necesiten tomar leche de burra, la que encontrarán tambien de burra negra, que es la mas buscada; en la calle de Maypú núm. 76, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la misma, y si la necesidad requiere la podrán tomar á las 6 de la tarde.
o29 3p

Se fletan Carretas,

Para el Puerto del Tigre y las Conchas: el que necesite ocurra á la tienda calle de la Catedral frente al núm. 3.
o29 2p

Aviso al Público.

LA Señora autorizada por el Tribunal de Medicina, que vive en la calle de las Piedras número 16, hace saber al Público que ha recibido Sanguijuelas y las pone á 12 reales, y las ventosas á 1 peso. o29 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador del Hospital General de Mugeres, al grande y virtuoso Pueblo de Buenos Aires y su campaña.

AUTORIZADO por el Superior Gobierno para procurar el sostén del citado hospital no he omitido diligencia alguna que estuviese á mis alcances, contando siempre con la generosidad de los habitantes de esta capital y su campaña.

Asi es que, luego que abrí una subscripcion en este benemérito Pueblo y su virtuosa campaña, pude ya contar con sostener por algun tiempo este establecimiento tan preciso á la humanidad afligida, que desde sus hospitalarios lechos imploraba el auxilio de las almas piadosas que quisiesen contribuir á tan grande beneficio.

Con las subscripciones y donativos que muy generosamente han hecho muchos señores y señoras, para el sostén de este Hospital, y reduciendo sus gastos al minimum (sin escasear lo preciso para las enfermas) lo he sostenido en el estado en que hoy se halla, sin desatender enferma que viniese de cuidado, aún cuando el número de camas estuviese completo.

Mas habiéndose vencido los términos de muchas subscripciones, y hallándose otras próximas á su vencimiento, y deseando sostener este asilo para la humanidad afligida, he creido de mi deber dirigir nuevas súplicas al virtuoso Pueblo de Buenos Aires y su campaña, para implorar nuevos auxilios dirigiéndome en general á todas las almas virtuosas, y muy en particular á muchas, que sus circunstancias no les han permitido entonces subscribirse y que tal vez hoy podrán hacerlo, para que este Hospital siga recibiendo y curando las enfermas que á él vengan á buscar asilo y caridad.

Los señores y señoras que gusten subscribir ó donar las cantidades, que su caridad les inspire podrán hacerlo dirigiéndose al Hospital en donde hallarán al Administrador ó al Ecónomo.

Todo lo espero de la grande caridad de los habitantes de este gran Pueblo. asegurándoles que no omitiré fatiga alguna por grande que sea para sostener esta casa de caridad hasta que el Superior Gobierno pueda (como ántes lo hacia) sufragar los gastos precisos al efecto.
Octubre 29 de 1838.
Juan Carlos Rosados.

AL PUBLICO.

SE ha publicado por la Imprenta de la Libertad, un cuadernito titulado—*Coleccion de varias Poesias de Canto*, con las siguientes canciones:
EL TROVADOR,
Otra idem nueva,
Décimas de idem nuevas, de D. Manuel de Araucho, (poeta Oriental),
EL RAMITO DE FLORES, nuevamente arreglada por su autor.
EL RULITO, nueva,
EL AMOR Y LOS ZELOS, nueva,
LA HUERFANITA, nueva—Originales del poeta Oriental D. Francisco Acuña de Figueroa.
Se vende en esta imprenta calle de la Piedad núm. 90; en las librerías de Ortiz, Potosí núm. 52, y la de Balcarce, Cangallo núm. 52.
PRECIO—4 reales.
o29 3p

Se venden

SEISCIENTAS obejas, á cortar de una majada de 2000, distante 18 leguas de esta al Norte. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 23. Tambien se necesita una casa para alquilar que no diste mas de 4 á 5 cuadras de la Plaza de la Victoria. o28—3p

Da. Pepa Leal de Bakert

PUEDE ocurrir á la calle de Cangallo No. 96, á recojer una carta que le interesa. o 26—3s

AVISO.

SE solicita arrendar una chacra que tenga una buena casa. Igualmente se compran de quinientas á mil ovejas de cria. La persona que tuviere lo que se solicita puedo ocurrir á tratar á la fonda de la Esperanza calle de Representantes No. 69. oct. 25—3p

Aviso al Público.

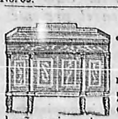

En la calle de las PIEDRAS número 29, se venden una porcion de MUEBLES á precios equitativos, porque su dueño quiere desocupar la casa.—A SABER:
Dos cómodas con tocador,
Dos pares de mesas de arrimo,
Dos cujas una camera y otra chica,
Una cuna de moda,
Un piano en muy buen uso,
Seis cuadros del Hijo Pródigo,
Un id. de la ciudad de la Bahia de Todos Santos.
Un id. de Luis XVI,
Un id. de los dos Pares de Francia,
Un docena sillas de asiento de crin de brazos.
Un par de candeleros de platina con despaviladeras,
Un id. de id. de plata,
Una mesa redonda,
Un par de platillos de música de metal amarillo,
Una silla de montar completa.
Y una porcion cosas que estarán á la vista.
Encontrarán con quien tratar por la mañana hasta las 10 y desde las 12 hasta las 4 de la tarde. o27 6p

Chapas de caoba.

SE vende un surtido bueno de chapas de caoba, en la calle de Potosí número 17. o24 5p

Se vende

UNA chacra distante tres cuartos de legua del Puente de Barracas hoy de la Restauracion, situada sobre el camino público y arroyo del Sarandí: tiene cuatro habitaciones y cocina, y un terreno espacioso y útil para diferentes objetos de industria. Quien quiera comprarla ocurrirá á la calle de Corrientes núm. 30. o25 4p

Aviso.

SE venden en la calle del 25 de Mayo número 36, Tejas de superior calidad á un precio equitativo.
24 5p

Aviso.

EN el Almacen calle de la Paz número 58, hay de venta á precios equitativos los siguientes articulos—
Terciopelo colores surtidos
Chales de lana para señoras
Pañuelos de seda para id.
Cinturones de id. para id.
Encage de hilo
Seda para coser colores surtidos
Tabaco negro del Brasil
Sombreros de paja de Italia para hombres
Marroquines negros
Paños de manos finos y entre-finos
Naipes de todas clases
Alpiste
Hongos secos y en aceite
Salchichones de Italia
Articulos medicinales
Guantes de seda para señoras y para hombres.
o24 10p

La Sra. Doña Maria Langa

TIENE en poder del que subscribe una carta venida por el correo de Chile. Puede ocurrir por ella calle del Restaurador frente al número 247.
o23 *Miguel R. G. de la Huerta.*

Se venden

DOSCIENTOS postes de ñandubay y cuatrocientos de durazno, en una chacra tres leguas al Sud de la ciudad. Darán razon en la casa No. 268 calle de Balcarce.
oct 23—4p

ALMANAQUE

PARA EL AÑO DE 1839.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la Plaza para el Colegio No. 37.
PRECIO: á 25 pesos gruesa.—Suelto á 2 reales.

Vino de Madeira superior.

SE vende en la calle de la Piedad No. 140, en cajones de 3 docenas cada uno. o 22—36s

Se alquilan

Dos casas, una en la calle del Restaurador donde fue la imprenta de Expósitos, y la otra en la calle de Representantes. En la calle de la Universidad No. 30 se encontrará con quien tratar.
o22—8p

NOVENA

DE SAN RAFAEL.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio número 37. o18 3s

Fábrica de Cerveza,

Calle de la Catedral núm. 267, cuadra y media del Monasterio de las Catalinas para el Retiro á la derecha.

Hay á venta cerveza blanca de superior calidad á trece pesos la docena con las botellas, y devolviendo en el el acto igual cantidad de botellas vacias, se cobra solamente ocho pesos por docena. Dicha cerveza es ya bastante conocida del público para ahorrar mas recomendacion.
Santiago Reiner.
o3 1m

Harina flor superior.

HAY de venta por barricas y cajones, en el Almacen calle de Suipacha núm. 6. o2 30p

Novena

DE NUESTRA SEÑORA DE LUJAN.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio número 37.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA